



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 055 - 2012-OSINFOR

Lima, 23 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión institucional, es necesario encargar la función de Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

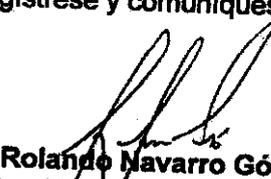
Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir de la fecha, al C.P.C. Ernesto Atoche Castillo, la función de Jefe de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



Regístrese y comuníquese


Ing. Rolando Navarro Gómez
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR